hl

Sesión 83.–

Día 31 de agosto de 1917.–

Ausente con aviso, Dr Ayerza.

En Buenos Aires a los treinta y un día del mes de agosto del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y treinta p. m. reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos, bajo la Presidencia del Dr Dn Angel Gallardo, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.–

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.–

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.–

4876–M Los profesores normales, con tres años completos de buenos servicios en las escue | Determinando antigüedad en el

servicio que debe tener el personal docente de escuelas normales para optar al cargo de vice-director de escuela infantil.–		las normales nacionales y los maestros normales, con cinco años completos de buenos servicios en los mismos establecimientos, pueden ser incluidos en las ternas para el cargo de vice-director de escuela infantil dependiente del H. Consejo.–
6157 Concediendo licencia al sub-director del Cuerpo Médico Escolar Dr Rodriguez.	I	Conceder licencia, sin goce de sueldo, hasta la terminación del cargo para el cual fué designado en comisión en la administración temporal de la Intervención Nacional a la provincia de Buenos Aires, al sub-director del Cuerpo Médico Escolar Dr Dn Fermin Rodriguez.
7544 Locación de la casa Sucre 2554 por $ 250.00 m/n para nueva escuela del Consejo Escolar 15º	15º	Autorizar la locación de las casas calle Sucre Nº 2554 y siguientes para el funcionamiento de una nueva escuela del Distrito 15º, abonándose un alquiler mensual de doscientos cincuenta pesos m/n, con las pequeñas reparaciones indispensables a que se refiere la Dirección Gene

ral de Arquitectura y demás condiciones especificadas.—

Conceder seis meses de licencia sin goce de sueldo, a contar del 1° de septiembre próximo, al ayudante principal de la oficina de Estadística, señor Ario Rinaldini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° de la resolución de 22 de febrero de 1913.— | Concediendo licencia al empleado Sr Rinaldini.—

7221 O. —Aprobar el balance de la administración de la sucesión Bernasconi, correspondiente al mes de julio ppdo que eleva la Oficina Judicial.— | Balance por julio de la sucesión Bernasconi.

6632 4° Trasladar a la vice-directora de la escuela n° 10 del Consejo Escolar 4°; Srta Irira Santamarina, a la escuela n° 2 del mismo Distrito en reemplazo de la Srta Angela Piaggio que fue ascendida.— | Traslación de la vice-directora del C.E. 4°, Srta de Santamarina.—

5685 M —Aprobar el dictamen de la Comisión Didáctica relativo a las proposiciones formuladas por el | Aprobando dictamen sobre talleres de traba

..jo manual y profesores especiales.–	señor J. Balmes de Llamas, sobre la conveniencia de suprimir los talleres de trabajo manual y los profesores especiales de esa asignatura y dibujo, elevando el expediente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.
7564 19º Autorizando a Contaduría para substituir la adquisición de un texto.–	Acordar la autorización requerida por Contaduría, a fin de que pueda sustituirse el renglón relativo a la adquisición de los libros "Arca de Noé" 1º y 2º por las nuevas denominaciones cuyo gasto excede en doscientos ochenta y seis pesos con veintitres centavos m/n al autorizado anteriormente.–
6194 4/912 Comunicando disponibilidad de la directora Srta de Gigena a efecto de su ubicación.–	Hacer saber a los Consejos Escolares 13º, 15º, 16º, 17º, 19º y 20º, que la directora señorita Adelaida M. Gigena se encuentra en disponibilidad, a fin de que la tengan en cuenta para proponerla, en la primera vacante que se produzca.–

u

5985	16°.-	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 5 del Consejo Escolar 16°, a la maestra normal, Srta Teresa Valente, por aumento de inscripción.-	Nombrando maestra de 3a categoría de la escuela 5 del C. E. 16° a la Srta de Valente.-
7058	5°	Nombrar vice-directora de la escuela n° 6 del Consejo Escolar 5°, vacante por ascenso de la titular señora Lucia Catren de Beviglia, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 8 del mismo Distrito, M. N., señorita Avelina A. Tagliarini.- Este nombramiento se efectúa con carácter provisional hasta tanto se acuerde la efectividad a la señora de Beviglia.-	Nombrando vice-directora de la escuela 6 del C. E. 5° a la Srta de Tagliarini.

Sección Provincias.

7671	I	Aceptar el presupuesto presentado por la casa de moneda, para la confección de 20.000 planillas mensuales y 10.000 sobres que necesita la Inspección General de Provincias por el	Autorizando provisión de planillas y sobres a la Inspección General de Provincias por $410.00 m/n

aumento de las escuelas a su cargo, y cuyo importe asciende a la suma de cuatrocientos diez pesos m/n. autorizándose el pago de dicha suma por adelantado.—

9125 | 8/915. | 1º.- Reconocer por la casa actualmente ocupada por la escuela nacional nº 56 de la provincia de Salta, el alquiler mensual de cincuenta pesos m/n, desde la fecha en que venció la cesión gratuita hasta la terminación de las clases del presente año.—

Reconociendo alquiler por la casa que ocupa la escuela 56 de Salta, y encomendando búsqueda de local.—

2º.- Desalojar la citada propiedad en ésta última fecha, si no fuera posible obtener, con la intervención del vecindario, que se ceda en condiciones aceptables para el H. Consejo, debiendo proponerse por la Inspección el traslado de la escuela a otra localidad donde pueda funcionar ventajosamente.—

1268 8. 1°.- Autorizar la provisión del material escolar solicitado por el Consejo General de Educación de San Luis en nota de 9 de febrero del corriente año, sin la exigencia del depósito prévio á que se refiere el artículo 9° de la Ley 2737, por haberse derogado esta disposición en la Ley de Presupuesto Vigente, siempre que las nuevas autoridades escolares de la provincia mantengan el pedido de referencia.-

2°.- La compra de los artículos solicitados fué de hacerse de conformidad a las adjudicaciones indicadas por Suministros en las planillas de fs 8 y vta y 23 del expediente que registran en su casi totalidad precios aprobados en licitaciones o compras anteriores, o los más bajos de presupuestos solicita

Provisión de material escolar al Consejo General de Educación de San Luis por $ 9.106.56 m/n.-

"dos especialmente.-

3°.- Hacer conocer al expresado Consejo General, la imposibilidad de remitirle los registros que figuran en el pedido de provisión por no quedar existencia.-

4°.- El gasto de nueve mil ciento seis pesos con cincuenta y seis centavos m/n que importarán las adquisiciones, deberá imputarse, de acuerdo con la indicación del Consejo de Educación de San Luis, en la siguiente forma:

Fondos que corresponden a la provincia de San Luis del producido de la Ley n° 4223 desde el 1° de enero de 1915 al 30 de septiembre de 1916 .... $ 2.240.17

Por cuenta de la subvención nacional de 1917 correspondiente a la misma provincia $ 6.866.39

Total $ 9.106.56.

Sección Territorios

7432 C. Nombrar director de la escuela de reciente creación en Machagai (Chaco), al actual maestro de tercera categoría de la escuela de Rio Azara (Misiones), M. N. señor don Ramón M. Martínez.—

Nombrando director de la nueva escuela de Machagai, al M. N. Sr. Martínez.

7068 R. Pasar el expediente a la Inspección General de Territorios para que informe respecto si se podrá contar oportunamente con un local para la instalación definitiva de la escuela n. 6 de Rio Negro en las Chacras de Allen, como así mismo sobre la posibilidad de reducir el alquiler del carro escolar en la forma que indica Dirección Administrativa.—

Trámite del expediente sobre instalación de la escuela n. 6 de Rio Negro.

7427 C 1º.- Ascender al maestro de tercera categoría de la escuela n. 14 de Chaco, maestro normal, señor Domingo Blanco Silva, con buen

Ascenso, traslación y nombramiento de personal de escuelas del Chaco.—

concepto, a la dirección de la escuela n.º 36 de Arroyo Quintana, en reemplazo del señor Pedro A. Maineri que fué trasladado a la nueva escuela de Enrique Urien.-

2º.- Trasladar a la maestra de la escuela n.º 22 de La Sábana, Srta Carmen Lavía, a la escuela n.º 14 de Barranqueras, en reemplazo del señor Domingo Blanco Silva.-

3º.- Nombrar maestra de la escuela n.º 22 de La Sábana, en reemplazo de la Srta Lavía, a la maestra normal, Srta Rosa H. Muller, con cargo de registrar su título en Estadística.

6730 P Nombrando directores de escuelas de la Pampa a las Srtas de Muñoz y Cortina y Sr. Mendoza.-

1º.- Nombrar directora de la escuela del Lote 19, Chacra 100 de Colonia Bernasconi (Pampa) a la actual maestra de tercera categoría de la escuela n.º 48 de Pampa, Sra Birina E. de Muñoz.-

2º.- Nombrar igualmente para la dirección de la escuela del Lote 19 - Chacra

119, a la maestra normal Srta Eleodora O. de Cortina, actual maestra de segunda categoría de la escuela n.° 36 de Pampa.-

3°.- Nombrar, así mismo, para la dirección de la escuela del Lote 22, Chacra 231, al maestro normal don Calixto Mendaza, actual maestro de primera categoría de la escuela n.° 48 de Pampa.-

Sección Capital.-

Devolver.

7805 5°.- Al Consejo Escolar 5° la presente terna que eleva para la provisión de un maestro para la escuela n.° 1 de su dependencia, por no ajustarse a la reglamentación en vigor.- — Devolviendo terna al C. E. 5°.-

7807 16°.- Al Consejo Escolar 16° la terna que eleva para llenar una vacante en la escuela n.° 2 de su dependencia, para que se sirva proponer a maestros varones.- — Devolviendo una terna al C. E. 16°.-

7806 18°.- Al Consejo Escolar 18° las dos ternas que eleva para llenar vacantes de maestras en la escuela n.° 5 de — Devolviendo dos ternas al C. E. 18°

su dependencia, por cuanto en ellas no han sido incluidas las candidatas propuestas en las últimas ternas y que no resultaron nombradas.-

Llamando la atención al C. E. 5º por irregularidades observadas en el registro de aspirantes.

Pasar nota al Consejo Escolar 5º llamándole la atención por las irregularidades que se han observados en el registro de aspirantes, faltando la firma del Secretario en la mayoría de las inscripciones y la anotación de las nombradas; habiéndose notado, además la postergación de maestros, violándose así el artículo 3º del decreto de 2 de mayo p. pdo.-

Nombrando miembro del C. E. 16º al Ingº Martini.-

Nombrar miembro del Consejo Escolar 16º, para completar el período de ley 1917-1918, al ingeniero don Carlos H. Martini.-

Sección Varios.-

Declarando feriado el 11 de septiembre próximo a

Declarar feriado para las escuelas dependientes de éste Consejo, el día 11 de septiembre próximo, a fin de que los maestros de las

mismas puedan concurrir al homenaje que las "Asociaciones Conferadas del Magisterio", tributarán á la memoria del gran maestro de la escuela argentina Don Domingo Faustino Sarmiento.—

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—

fin de que los maestros puedan concurrir al homenaje a Sarmiento.—

[illegible]

José de San Martín